

1042.1. / 3-372 - 2024
San Juan de Pasto,
23 de mayo de 2024

Doctor (a)
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Bogotá DC

Ref.: solicitud de publicación para notificación

En calidad de Comisaria Tercera del Municipio de Pasto – Nariño por medio del presente escrito, me permito solicitar se sirva publicar la notificación de la señora **PAOLA ANDREA DELGADO TELLO**, identificado con C.C. No. 1.085.300.500 de Pasto y al señor **DIEGO ALEJANDRO GUERRERO PORTILLA**, identificado con C.C. No. 1.085.305.465 de Pasto y demás familia extensa de los niños **JUAN DIEGO GUERRERO DELGADO**, identificado con R.C. No. 1.080.065.741 de Pasto y **SARAH GUERRERO DELGADO** identificada con R.C. No. 1.080.069.907 de Pasto, quienes se encuentra en proceso de restablecimiento de derechos, mediante auto de apertura del 19 de mayo del año en curso, proferido por la suscrita.

Dicha publicación solicito se surta tal como lo establece el artículo 102 del C.I.A y artículo 293 del Código General del Proceso.

Atentamente:



MAGDA ALEJANDRA RODRIGUEZ LOPEZ
Comisaria Tercera de Familia de Pasto

Anexo: notificación emplazamiento

NIT: 891280000-3
Calle 14a # 30-35 Casa de Justicia
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

NOTIFICACION POR EMPLAZAMIENTO**LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO****CITA Y EMPLAZA**

A la señora **PAOLA ANDREA DELGADO TELLO**, identificado con C.C. No. 1.085.300.500 de Pasto y al señor **DIEGO ALEJANDRO GUERRERO PORTILLA**, identificado con C.C. No. 1.085.305.465 de Pasto y demás familia extensa de los niños **JUAN DIEGO GUERRERO DELGADO**, identificado con R.C. No. 1.080.065.741 de Pasto y **SARAH GUERRERO DELGADO** identificada con R.C. No. 1.080.069.907 de Pasto, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten a la Comisaria Tercera de Familia del Municipio de Pasto, ubicada en la calle 48 No. 17-17 barrio Universitario de Pasto, con el fin de que se hagan parte dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos en favor de los niños **JUAN DIEGO GUERRERO DELGADO**, identificado con R.C. No. 1.080.065.741 de Pasto y **SARAH GUERRERO DELGADO** identificada con R.C. No. 1.080.069.907 de Pasto a quien se les abrió auto de apertura de investigación del 19 de mayo del año en curso, proferido por la suscrita, de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 del código General del proceso y Art 102 de la Ley de infancia y adolescencia.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



MAGDA ALEJANDRA RODRIGUEZ LOPEZ

Comisaria Tercera de Familia de Pasto – Nariño

Fijado el: 23 de mayo de 2025
Desfijar el: 30 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

NIT: 891280000-3
Calle 14a # 30-35 Casa de Justicia
Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -